CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 103/2017

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO 456, 2078, 9243 Y 9244 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, CALLE REMIGIA ZELADA EN EL TRAMO 1140 DE LA CÑÍA. 2DA. COSTAS SALINAS, BARRIO SANTO REY DE CAPIATÁ.-

CONTRATO Nº 90/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

HM CONSTRUCCIONES

Capiatá – Paraguay
2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CONTRATO Nº 90/2017

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HM CONSTRUCCIONES, domiciliada en San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. HUGO RUBEN MEZA BOGADO, con Cédula de Identidad N° 1341169, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma HM CONSTRUCCIONES - RUC: 1341169-1 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO 456, 2078, 9243 Y 9244 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, CALLE REMIGIA ZELADA EN EL TRAMO 1140 DE LA CÑÍA. 2DA. COSTAS SALINAS, BARRIO SANTO REY DE CAPIATÁ", por un monto de Gs. 147.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.072.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 103/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según resolución N° 5736/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6271/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO 456, 2078, 9243 Y 9244 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, CALLE REMIGIA ZELADA EN EL TRAMO 1140 DE LA CÑÍA. 2DA. COSTAS SALINAS, BARRIO SANTO REY DE CAPIATÁ" es de 60 (sesenta) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1341169

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	**EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO 456, 2078, 9243 Y 9244 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA**				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	753,5	500	376.750
1.2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE: 2 ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1	1.000.000	1.000.000
1.3	72131701-002	RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZONAS ZOCAVADAS	M3	58,8	90.000	5.292.000
		RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				
1.4	72131701-002	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA: 12 CM, LARGO: 1,20 CM, ANCHO: 90 CM, PEND MAX: 10%	UN	4	100.000	400.000
		EMPEDRADO				
1.5	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	281	19.000	5.339.000
1.6	72131701-002	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	753,5	41.400	31.194.900
1.7	72131701-002	HORMIGONADO ENTRE PIEDRA	M2	433	59.100	25.590.300
1.8	72131701-002	COMPACTACIÓN MECÁNICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 2 PASADAS AL FINAL	M2	753,5	1.050	791.175
1.9	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	M2	62,5	2.500	156.250
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
1.10	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	700.000	700.000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	72131701-002	**EMPEDRADO EN CALLE REMIGIA ZELADA EN EL TRAMO 1140 DE LA CÑÍA. 2DA. COSTAS SALINAS, BARRIO SANTO REY**				
		TRABAJOS PRELIMINARES				
2.1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1302	1.000	1.302.000
2.2	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA Nº24 BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE: 2 ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM, ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1	1.000.000	1.000.000
		EMPEDRADO				
2.3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	434	19.000	8246.000

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.241.163-1

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

2.4	72131701-002	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO+CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1302	41.400	53.902.800
2.5	72131701-002	COMPACTACIÓN MECÁNICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	1302	2.375	3.092.250
2.6	72131701-002	MURO DE P.B.C. DOSAJE 1:3:6 ARENA BLANCA (0,50x0,30x6,00x5) M3	M3	4,5	475.000	2.137.500
2.7	72131701-002	BADEN DE Hº Aº	M2	18	300.000	5.400.000
2.8	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	M2	108,5	2.500	271.250
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
2.9	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	807.825	807.825
TOTAL						**147.000.000.-**

El precio total es de guaraníes 147.000.000.- (*ciento cuarenta y siete millones*) _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO 456, 2078, 9243 Y 9244 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, CALLE REMIGIA ZELADA EN EL TRAMO 1140 DE LA CÑÍA. 2DA. COSTAS SALINAS, BARRIO SANTO REY DE CAPIATÁ.
El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio.
Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 150 (ciento cincuenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CALLE SIN NOMBRE, EN EL TRAMO 456, 2078, 9243 Y 9244 DE LA CÑÍA. 6 POSTA YBYCUA, CALLE REMIGIA ZELADA EN EL TRAMO 1140 DE LA CÑÍA. 2DA. COSTAS SALINAS, BARRIO SANTO REY DE CAPIATÁ.

H.M. CONSTRUC. GENERAL de Hugo Mez... RUC: ...

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendencia Municipal

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del 2017. ———

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

SR. HUGO RUBEN MEZA BOGADO
HM Construcciones

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza RUC: 1.341.189-1